CONTRATO Nº 02/2021 – ID Nº 386403

Entre la **MUNICIPALIDAD DE GENERAL ARTIGAS**, domiciliada en Colón entre Virgen del Rosario y Mcal. Estigarribia, General Artigas, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, representada para este acto por el **Intendente Municipal, Prof. JORGE GUSTAVO GARCÍA CENTURIÓN, con Cédula de Identidad N° 1.820.085** y la **Secretaria General IM señora Lic. ELSA ESCOBAR DE GÓMEZ, con Cédula de Identidad Nº 3.785.310**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la **Empresa AYLEN CONSTRUCCIONES, con RUC Nº 802332-8**, domiciliada en Gral. Caballero entre Virgen del Rosario y Mcal. Estigarribia, General Artigas, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, representada en este acto por el **señor MARIO RAMÓN MACIEL GÓMEZ, con Cédula de Identidad N° 802.332**, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente "**REPARACIÓN DE SALON DE EVENTOS Y MURALLA DEL COLEGIO NACIONAL "RCA. ORIENTAL DEL URUGUAY"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE y el PROVEEDOR/A**, con relación a la "**REPARACIÓN DE SALON DE EVENTOS Y MURALLA DEL COLEGIO NACIONAL "RCA. ORIENTAL DEL URUGUAY""**, que seguidamente se detallan y se regirán por estas Cláusulas y las contenida en la Ley relativa a la materia.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 386403**.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

AYLEN CONSTRUCCIONES
De: Mario Ramón Maciel G.
RUC: 802332-8

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación N° 03/2020**, convocado por **MUNICIPALIDAD DE GENERAL ARTIGAS**, según **Resolución N° 374/2020**. **La Adjudicación** fue realizada por **Resolución N° 212/2021**.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de **vigencia del presente Contrato** será desde **la Firma del Presente Contrato** hasta el **cumplimiento total**

de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

ENTIDAD	MUNICIPALIDAD DE GENERAL ARTIGAS			OFERENTE AYLEN CONSTRUCCIONES RUC Nº 802332-8	
Item	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	P. Unitario	P. Total
1	Preparación de la obra				
2	Demolición de pared	M2	33,24	24.200	804.408
3	Demolición de techo de madera	M2	52,92	23.500	1.243.620
4	Demolición de escenario	M2	31,5	26.000	819.000
5	Demolición de reja frontal	M2	35,76	16.500	590.040
6	Reparación de techo	Gl.	1	4.352.000	4.352.000
7	Construcción de pared de mampostería 0,15 lad. Común	M2	38,72	78.000	3.020.160
8	Construcción de rampa acceso a escenario	gl.	1	1.285.000	1.285.000
9	Construcción de escalera acceso a escenario	un.	2	758.000	1.516.000
10	Revoque de pared	M2	164,44	34.200	5.623.848
11	Reparación de piso en sectores	m2	11,6	65.000	754.000
12	Reparación de fisura en pared	gl.	1	1.485.000	1.485.000
13	Construcción de muro de contención de 0,30 de espesor en escenario	m2	9,84	145.000	1.426.800
14	Construcción de viga perimetral de hormigón armado	m3	1,16	1.980.000	2.296.800
15	Relleno y compactación en sector para escenario	m3	41,58	75.000	3.118.500
16	Construcción de piso de hormigón en escenario	m2	59,4	110.000	6.534.000
17	Provisión y colocación de piso en escenario	m2	59,4	78.500	4.662.900
18	Provisión y colocación de espejo de 4mm. Con marco En vestidor	m2	6	195.000	1.170.000
19	Provisión y colocación de ventiladores de techo	un.	14	525.000	7.350.000
20	Provisión y colocación de artefactos de iluminación, dentro del salón, sanitarios, escenario, vestuario, sala de trabajo y tecnología	gl.	1	12.700.000	12.700.000
21	Provisión y colocación de artefactos de iluminación tipo led exterior de 500W	un.	4	1.225.000	4.900.000
22	Instalación eléctrica, puntos, tomas, llaves dentro del salón, sanitarios, escenario, vestuario, sala de trabajo y tecnología	gl.	1	8.250.000	8.250.000
23	Provisión y colocación de estructura metálica para soporte de iluminación y ventilación	gl.	1	2.250.000	2.250.000
24	Provisión y colocación de extractor	un.	4	950.000	3.800.000
25	Provisión y colocación de pileta con 2 bachas en sala de trabajo y tecnología	gl.	1	985.000	985.000
26	Construcción de mesada de hormigón azulejada de 0,60 x 5,00 x 0,80 de altura.	gl.	1	3.985.000	3.985.000
27	Provisión y colocación de mueble con puertas debajo de la pileta	gl.	1	2.850.000	2.850.000

AYLEN CONSTRUCCIONES
De: Mario Ramón Maciel G.
RUC: 802332-8

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS - Secretaría
MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS - Intendencia

28	Reparación de puertas con cambio de cerradura	un.	4	425.000	1.700.000
29	Provisión y colocación de puerta tablero de 0,80x2,10 con marco, herrajes y cerradura	un.	2	915.000	1.830.000
30	Provisión y colocación de puerta placa de 0,70x2,10 con marco, herrajes y cerradura	un.	1	705.000	705.000
31	Provisión y colocación de canaleta en pasillo de acceso	ml	14	78.500	1.099.000
32	Colocación de canaleta y caños de bajada	ml	99	78.500	7.771.500
33	Provisión y colocación de piso de baldosa calcárea en pasillo de acceso	m2.	22,6	79.500	1.796.700
34	Pintura de pared interior y exterior al látex	m2	1182,91	29.500	34.895.845
35	Pintura de rejas de ventanas y puertas	m2	46,83	32.500	1.521.975
36	Pintura de techo de machimbre	m2	12,25	32.500	398.125
37	Instalación de agua corriente, desagüe cloacal, pozo ciego, registros en un sanitario	gl.	1	2.425.000	2.425.000
38	Provisión y colocación de accesorios en un baño	gl.	1	1.325.000	1.325.000
39	Revestimiento con azulejo en baño	m2	8,02	82.500	661.650
40	Ventilación de sanitario	un.	1	295.000	295.000
41	Techo con machimbre de 1 pulgada de sanitarios	m2	12,25	135.000	1.653.750
42	Construcción de rampa y escalera en acceso	Gl.	1	3.850.000	3.850.000
43	Reparación de cantero lateral	un.	1	1.335.000	1.335.000
44	Reparación de fachada	Gl.	1	2.850.000	2.850.000
45	Reparación de muralla y reja				
46	Construcción de rampa frontal de acceso	m2	1,94	1.850.000	3.589.000
47	Construcción de rampa lateral de acceso y en esquina	m2	1,09	1.850.000	2.016.500
48	Reparación de fisuras en muralla	gl.	1	1.371.680	1.371.680
49	Reparación de estacionamiento lateral	m2	100,3	34.500	3.460.350
50	Construcción de piso de canto rodado	m2	71,8	98.501	7.072.372
51	Construcción de portón de acceso lateral	un.	1	1.890.800	1.890.800
52	Construcción de pórtico con cartel de la institución con letras corpóreas metálicas COL. NAC. REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY según detalle	gl.	1	5.950.000	5.950.000
53	Iluminación de cartel de la institución	gl.	1	1.950.000	1.950.000
54	Provisión y colocación de reja metálica de 1,20mtl	m2	70,32	311.000	21.869.520
55	Pintura de reja con pintura antioxido + sintética	m2	138,24	23.500	3.248.640
56	Pintura de muralla	m2	103,68	23.501	2.436.584
57	Limpieza y preparación del terreno	gl.	1	750.000	750.000
				TOTAL GENERAL	**209.491.066**

Total Guaraníes: **209.491.066 (doscientos nueve millones cuatrocientos noventa y un mil sesenta y seis).**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del Pliego de Bases y Condiciones, en este caso, se llevará a cabo en dos (2) meses o sea en sesenta (60) días, que serán desde Marzo/2021 y Abril/2021.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

AYLEN CONSTRUCCIONES
De: Mario Ramón Maciel G.
RUC: 802332-8

La administración del contrato estará a cargo de: **La U.O.C. de la Municipalidad de General Artigas.**----------

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales de este Pliego de Bases y Condiciones.----------

10. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.----------
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.----------

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales de este Pliego de Bases y Condiciones.----------

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Las obras serán como se describen a continuación: **REPARACIÓN DE SALON DE EVENTOS Y MURALLA DEL COLEGIO NACIONAL "RCA. ORIENTAL DEL URUGUAY** del Distrito de General Artigas.----------

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales de este Pliego de Bases y Condiciones.----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

AYLEN CONSTRUCCIONES
De: Mario Ramón Maciel G.
RUC: 802332-8

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales de este Pliego de Bases y Condiciones.----------
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay.----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de General Artigas, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los 24 días del mes de febrero de 2021.-------

Firmado por _____ Prof. JORGE GUSTAVO GARCÍA CENTURIÓN
Intendente Municipal

Firmado por _____ Lic. ELSA ESCOBAR DE GÓMEZ
Secretaria General IM

Firmado por _____ Sr. MARIO RAMÓN MACIEL GÓMEZ
Empresa Aylen Construcciones

AYLEN CONSTRUCCIONES
De: Mario Ramón Maciel G
RUC: 802332-8